

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

7155

MAT.: "Curso Trombolisis"/

VALLENAR.

1 9 DIC 2012

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº01178 de fecha 13 de Diciembre 2012 de Subdirección Técnica Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 11 Diciembre 2012 de Asesora Departamento Gestión Hospitalaria del Servicio de Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó -Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Curso Tratamiento Trombolítico en el IAM", el día 18 de Diciembre 2012:
 - Don Arquímedes Guevara Sánchez

Médico

- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMOY FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SRG/pah

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275